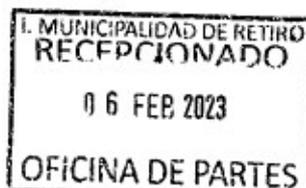


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 511

RETIRO, 06 FEB. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.
- 2.- Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba los Programas Comunitarios año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Katherinne del Carmen Landaeta Gutiérrez	17.988.051-2	\$100.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar compra de unos audifonos para su hija	Cuenta RUT N° 17988051
María Paz Concha Roca	13.375.065-7	\$70.000	Aporte por concepto de necesidades básicas del hogar	Cuenta RUT N° 13375065
Luz María Oliveros Pinochet	11.531.772-5	\$150.000	Aporte por concepto de reembolso por gastos médicos de su conyugue	Cuenta RUT N° 11531772
Joselyn Francesca Leyton Ascencio	16.822.500-8	\$100.000	Aporte por concepto de reembolso de exámenes médicos por posible epilepsia de su hijo mayor de 16 años y para la realización de otro examen	Cuenta RUT N° 16822500

3° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$420.000- (cuatrocientos veinte mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

BÉATRIZ BARRA PUENTES
DIRECTORA
DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

